



ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA EN VIVIENDAS DE NUEVA ADQUISICIÓN POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN LOS ASPECTOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

EXP: 036/2024

REF.: AM-OBR-REF-2024

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO

El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 11 de junio de 2024 a las 23:59 horas.

El valor estimado (IVA no incluido) establecido para el acuerdo marco es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (4.617.943,75 €)**.

El objeto de este informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre, Ley de Contratos del Sector Público (en adelante **LCSP**), es analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (en adelante **PCAP**).

2.- OFERTAS PRESENTADAS

Presentándose a la presente licitación un total de catorce (14) licitadores que a continuación se pasan a detallar:

Nº ORDEN	LICITADOR
1	A28010478 - IMESAPI S.A.
2	B97600001 ASSISTACASA, S.L.
3	A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
4	A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
5	A19001205 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
6	A84465749 TRAUZIA, S.A.
7	UTE A78066487 LICUAS, S.A. - A28467306 COARSA, S.A.
8	UTE B30850838 URGACEN VIENA 25, S.L. - B30912273 URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
9	B73939472 ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
10	A96367248 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.
11	A28976306 EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
12	A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
13	A08112716 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
14	A58467622 CONTRUCTORA DEL CARDONER, S.A.

Declarándose todas las empresas admitidas a la presente licitación al cumplir los requisitos previos determinados en el **PCAP**, pudiendo ser sometidas todas ellas a su valoración.

Información de Firmantes del Documento

Beatriz Frontan Gutierrez - Directora de Servicio - D. Gestion de Patrimonio - Emvs Fecha Firma: 05/07/2024 09:14:53

Natalia Blanco Cuesta - Jefe/a Departamento - Dpto. Conserv. y Mejora D - Dir. Gest.patrimonio Fecha Firma: 05/07/2024 09:08:34

CSV: kAAVBRXWWtAAcAtpVq943Q==

Url De Verificación: <https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/kAAVBRXWWtAAcAtpVq943Q%3D%3D>





3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

La Mesa de Contratación el 01 de julio de 2024, en celebración telemática, acordó admitir la totalidad de las ofertas presentadas al tiempo que se procedía a la apertura del sobre electrónico de “Documentación referente a criterios valorables en cifras y porcentajes”.

A la vista de las mismas, la oferta presentada por la empresa **INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.**, fue considerada de anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el apartado **15 del Anexo I del PCAP**.

Por lo que con carácter previo a la propuesta que realiza el órgano de contratación de la **EMVS Madrid** se dio al licitador trámite de audiencia, para que, en el plazo de tres días hábiles, justificaran por escrito la valoración de la oferta formulada.

La empresa **INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.**, presentó escrito, en el que aportaba documento justificativo de la oferta económica presentada dentro del plazo concedido.

Examinada la documentación presentada por la empresa **INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.**, desde la Dirección de Gestión de Patrimonio de EMVS Madrid, se informa que examinada la documentación presentada por la empresa **INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.** para la justificación de su proposición económica, se considera que ésta no contiene justificación alguna como reconoce la empresa licitadora, y por tanto, se informa a la mesa que procede la **exclusión** de la oferta presentada.

De acuerdo con lo anterior, se acordó solicitar a la Mesa de Contratación la desestimación de la oferta presentada por **INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.**, circunstancia por la que la propuesta presentada por el licitador no pudo ser sometida a valoración, quedando apartada de la presente licitación.

A la vista de lo anterior de las catorce (14) proposiciones presentadas por los licitadores, de ellas trece (13) proposiciones han sido aceptadas para ser sometidas a su valoración.

En atención a lo establecido en el apartado 14 Anexo I del PCAP donde quedan recogidos los criterios de adjudicación, todos valorables en cifras y porcentajes, valorándose con un máximo de **100 puntos**, se procede a la valoración de las ofertas como se desglosa a continuación:

Siendo el único criterio de adjudicación: **- OFERTA ECONÓMICA - hasta 100 puntos**

Para ello las proposiciones económicas se expresarán en forma de un único tanto por ciento, la baja lineal que se oferte sobre todo y cada uno de los precios que figuran en la base del precio del acuerdo marco.

El porcentaje de baja ofertado se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

Información de Firmantes del Documento

Beatriz Frontan Gutierrez - Directora de Servicio - D. Gestion de Patrimonio - Emvs	Fecha Firma: 05/07/2024 09:14:53
Natalia Blanco Cuesta - Jefe/a Departamento - Dpto. Conserv. y Mejora D - Dir. Gest.patrimonio	Fecha Firma: 05/07/2024 09:08:34
CSV: kAAVBRXWWtAAcAtpVq943Q==	
Url De Verificación: https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/kAAVBRXWWtAAcAtpVq943Q%3D%3D	





$$P_i = 100 \times (B_i / B_{max})$$

Donde:

- P_i : Puntuación de la oferta económica, con decimales.
- B_i : Baja de la oferta admitida que se valora.
- B_{max} : Mayor baja admitida

Se otorgará 100 puntos a la oferta que presente mayor porcentaje de baja respecto de cada uno de los precios que figuran en la base de precio del acuerdo marco. El resto de ofertas se valorará de manera proporcional atendiendo a **la fórmula indicada**.

A la vista de las proposiciones presentadas por los licitadores, se procede a la valoración de las mismas, para ello es necesario trasladar las ofertas presentadas por los licitadores respecto de cada uno de los precios que figuran en la base de precio del acuerdo marco de los expresadas en forma de un único tanto por ciento.

De acuerdo con lo expuesto la puntuación obtenida como resultado de la valoración de las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, es la siguiente:

Nº ORDEN	LICITADOR	Apartado 14.- Oferta Económica (100 Puntos)	
		% Baja	Puntuación
1	A28010478 - IMESAPI S.A.	13,50	69,2
2	B97600001 ASSISTACASA, S.L.	19,51	100
3	A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	15,75	80,73
4	A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	13,15	67,4
5	A19001205 ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	11,15	57,15
6	A84465749 TRAUZIA, S.A.	12,56	64,38
7	UTE A78066487 LICUAS, S.A. - A28467306 COARSA, S.A.	13,76	70,53
8	UTE B30850838 URGACEN VIENA 25, S.L. - B30912273 URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	10,55	54,07
9	B73939472 ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	1,00	5,13
11	A28976306 EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	10,92	55,97
12	A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	1,01	5,18
13	A08112716 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	7,73	39,62
14	A58467622 CONSTRUCTORA DEL CARDONER, S.A.	10,50	53,82

4.- PUNTUACIÓN TOTAL OFERTAS

De conformidad a las valoraciones realizadas del criterio de adjudicación establecido en el apartado **14 del Anexo I del PCAP** de la presente licitación, la puntuación total obtenida por los diferentes licitadores es la que se detalla a continuación:

Información de Firmantes del Documento

Beatriz Frontan Gutierrez - Directora de Servicio - D. Gestion de Patrimonio - Emvs	Fecha Firma: 05/07/2024 09:14:53
Natalia Blanco Cuesta - Jefe/a Departamento - Dpto. Conserv. y Mejora D - Dir. Gest.patrimonio	Fecha Firma: 05/07/2024 09:08:34
CSV: kAAVBRXWWtAAcAtpVq943Q==	
Url De Verificación: https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/kAAVBRXWWtAAcAtpVq943Q%3D%3D	





Siendo la clasificación final de las ofertas del acuerdo marco por orden decreciente de puntuación la siguiente:

CLASIFICACIÓN	Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	2	B97600001 ASSISTACASA, S.L.	100
2	3	A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U	80,73
3	7	UTE A78066487 LICUAS, S.A. - A28467306 COARSA, S.A.	70,53
4	1	A28010478 IMESAPI, S.A.	69,2
5	4	A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	67,4
6	6	A84465749 TRAUZIA, S.A.	64,38
7	5	A19001205 ORTIZ CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	57,15
8	11	A28976306 EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.	55,97
9	8	UTE B30850838 URGACÉN VIENA 25, S.L. - B30912273 URSA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	54,07
10	14	A58467622 CONSTRUCTORA DEL CARDONER, S.A.	53,82
11	13	A08112716 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	39,62
12	12	A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	5,18
13	9	B73939472 ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	5,13

5.- CONCLUSIÓN

En virtud a lo anterior se propone a la Mesa de Contratación de la **EMVS Madrid** la adjudicación del “Acuerdo Marco de las Obras de Reforma en Viviendas de nueva Adquisición por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.”, de acuerdo al orden de clasificación de las ofertas presentadas a las proposiciones siguientes:

Empresa Adjudicataria 1: B97600001 ASSISTACASA, S.L.

Empresa Adjudicataria 2: A80241789 SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

Empresa Adjudicataria 3: UTE A78066487 LICUAS, S.A. - A28467306 COARSA, S.A.

Empresa Adjudicataria 4: A28010478 IMESAPI, S.A.

Empresa Adjudicataria 5: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

Información de Firmantes del Documento

Beatriz Frontan Gutierrez - Directora de Servicio - D. Gestion de Patrimonio - Emvs Fecha Firma: 05/07/2024 09:14:53

Natalia Blanco Cuesta - Jefe/a Departamento - Dpto. Conserv. y Mejora D - Dir. Gest.patrimonio Fecha Firma: 05/07/2024 09:08:34

CSV: kAAVBRXWWtAAcAtpVq943Q==

Url De Verificación: <https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/kAAVBRXWWtAAcAtpVq943Q%3D%3D>

